RESOLUCIÓN No.00021284
(22/09/2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-081-2025"

LA GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 3761 de 2009, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0148 del 07 febrero de 2025 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- es un establecimiento Público del Orden Nacional, creado por los Decretos No. 1562 de 1962 y 3116 de 1963 y reorganizado por los Decretos 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765, 4766 del 18 de diciembre de 2008 y 3761 de 2009, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio. Las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas desde su creación, serán ejecutadas por el Instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA requiere la contratación que tiene por objeto; ***"ADECUACIÓN OFICINA LOCAL ICA CRAVO NORTE – ARAUCA",*** para lo cual, el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento radicó en el Grupo de Gestión Contractual, el estudio previo donde justificó la necesidad de adelantar la contratación del objeto mencionado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015

Que el ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 publicó el aviso de convocatoria pública, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el ICA acudió a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** prevista en el literal B del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 27 de junio de 2025 en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8351708&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-081-2025**, comprendido entre los días 27 de junio al 07 de julio de 2025, se presentó observación por parte de la empresa **CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS** de carácter técnico, que fue resuelta y publicada oportunamente en SECOP II, de la cual **NO** hubo lugar a modificaciones en los documentos del proceso contractual.

Que de conformidad con el **NUMERAL 1.19** del proyecto de pliego de condiciones se estableció **VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA,** conforme al cronograma del presente proceso contractual, pero una vez surtido este término, la entidad no recibió ninguna manifestación por parte de los posibles oferentes para la realización de la misma, razón por la cual, no se realizó la citada visita y la entidad procedió a publicar en SECOP II el 14 de julio de 2025 la constancia correspondiente.

Que el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-081-2025** cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON OCHO CENTAVOS ($299.867.613,08) M/CTE** incluidos el A.I.U. y todos los impuestos a que haya lugar.

Que el citado proceso de selección se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1925 expedido el 29 de abril de 2025 por el (la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión Financiera, con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No.00021284
(22/09/2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-081-2025"

PROYECTO DE INVERSIÓN		FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTION DEL ICA NACIONAL.			
CÓDIGO BPIN		202300000000143			
CDP No.	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
1925	C-1799-1100-3-53105B-1799011-02	10	25PAA-OFN-198-BS Adecuación oficina local ICA Cravo Norte – Arauca	$300.000.000	$ 299.867.613,08
TOTAL				$ 299.867.613,08	

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que de acuerdo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso se encuentra dentro de las condiciones para limitación a MIPYME, por lo que dentro del término establecido en el cronograma para solicitar la limitación a MIPYME se recibieron las siguientes solicitudes:

No.	SOLICITANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS	6/07/2025 11:39:11 AM
2	COINOC SAS	6/07/2025 11:53:02 AM

Que una vez verificada la documentación aportada se evidenció que **NINGUNA** de las **DOS (02)** solicitudes presentadas cumplían con los presupuestos para que el presente proceso de selección sea limitado a **MIPYMES**, por lo que, en consecuencia, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-081-2025 NO SE LIMITÓ A MIPYMES**

Que en consecuencia, mediante **RESOLUCIÓN ICA No. 00016022** de 01 de agosto de 2025 se realizó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-081-2025**, acto administrativo que fue publicado en la plataforma SECOP II junto con el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** el día mencionado.

Que de conformidad con el término señalado para presentar **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS,** esto es desde el momento de la apertura del 01 de agosto de 2025 hasta el 05 de agosto de 2025, presentaron manifestación de interés de **52 PROVEEDORES** mediante el botón de la plataforma, los cuales fueron evaluados con base en los documentos solicitados mediante el aplicativo de mensajes y que cumplieron con lo señalado en el numeral ***''2.3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS''*** del Pliego de Condiciones, obteniendo como resultado un total de **27 PROVEEDORES** habilitados para participar en el sorteo, los cuales fueron:

ITEMS	PROPONENTES
1	RAELJA INGENIERIA S.A.S
2	SERPEC INGENIEROS SAS
3	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
4	IOC FR SAS
5	MARA LTDA
6	INNOVACION COLOMBIA SAS
7	CONSORCIO EDIFICACIONES JFG
8	A.D.C & CO S.A.S
9	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS
10	METEX SAS
11	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
12	EUROINCO SAS
13	GHS INGENIERIA SAS

14	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQ. E ING. COLOMBIANA
15	CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HALBAR S.A.S.
16	CONSTRUCTORA GEMELAR SAS
17	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
18	HC INCOIN SAS
19	AG SOLUCIONES EN COSTRUCCION
20	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS
21	CONSORCIO JHS - MULTIPROPÓSITO
22	JOPB INGENIEIRIA SAS
23	SANTISA INGENIERIA S.A.S
24	EVM INGENIERIA S.A.S.
25	CAMUS INGENIERIA SAS
26	CONSORCIO A&D PROYECTOS
27	CONSORCIO CRAVO NORTE YI

Que el día 06 de agosto de 2025 se realizó audiencia de sorteo de manifestación de interés del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-081-2025,** a través de la plataforma Microsoft TEAMS, donde se estableció la lista de conformación de manifestación de interés con los proveedores habilitados para presentar oferta en el presente proceso de selección, con los siguientes **10 PROVEEDORES:**

ITEMS	PROPONENTES
1	MARA LTDA

2	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
3	CONSORCIO A&D PROYECTOS
4	AG SOLUCIONES EN COSTRUCCION
5	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
6	CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HALBAR S.A.S
7	CONSORCIO JHS - MULTIPROPÓSITO
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQ. E ING. COLOMBIANA
9	EVM INGENIERIA S.A.S.
10	CONSORCIO EDIFICACIONES JFG

Que durante el termino establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, esto es, desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 06 de agosto de 2025, se recibieron observaciones por parte de **INNOVACION COLOMBIA SAS**, que fue resuelta y publicada oportunamente en SECOP II, de la cual **NO** hubo lugar a modificaciones en los documentos del proceso contractual.

Que el 13 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m, se realizó el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-081-2025** a través de la plataforma SECOP II, teniendo como resultado la presentación de **CUATRO (04) PROPUESTAS**, las cuales se relacionan a continuación:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA OFERTA PLATAFORMA SECOP 2	VALOR FORMULARIO OFERTA ECONOMICA
1	AG SOLUCIONES EN CONSTRUCCION	12/08/2025 8:22 PM	$283.973.714,77 COP	$283.973.714,77 COP
2	EVM INGENIERIA S.A.S.	12/08/2025 8:31 PM	$287.872.138,19 COP	$287.872.138,19 COP
3	CONSORCIO A&D PROYECTOS	12/08/2025 10:58 PM	$283.490.054,89 COP	$283.490.054,89 COP
4	CONSORCIO JHS - MULTIPROPÓSITO	13/08/2025 7:39 AM	$284.592.970,52 COP	$284.592.970,52 COP

Que una vez efectuada la verificación y evaluación correspondiente por parte del Comité Evaluador, se procedió con la publicación del **INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR** el día 15 de agosto de 2025 a través de la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	AG SOLUCIONES EN CONSTRUCCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	EVM INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO A&D PROYECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO JHS - MULTIPROPÓSITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que durante el término de traslado del **INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR**, esto es, desde el 15 de agosto de 2025 hasta el 21 de agosto de 2025, los proponentes mediante la plataforma SECOP II allegaron observaciones y subsanaciones.

Que el día 26 de agosto de 2025 se dio publicidad de las respuestas de la entidad a las observaciones realizadas al **INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR** mediante la plataforma SECOP II.
Que una vez revisadas las observaciones y subsanaciones por parte del Comité Evaluador, se procedió a la publicación del **INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO** el 26 de agosto de 2025, con el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	AG SOLUCIONES EN CONSTRUCCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	EVM INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO A&D PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO JHS - MULTIPROPÓSITO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Que de acuerdo con el acápite anterior, las propuestas **RECHAZADAS** de **AG SOLUCIONES EN CONSTRUCCION, EVM INGENIERIA S.A.S** y **CONSORCIO JHS – MULTIPROPÓSITO,** no cumplieron con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos por la entidad, razón por la cual, se configuró la causal de rechazo establecida en el literal F del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones, que señala:
"(...)

F) Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

(...)"

Que en ese orden de ideas y en atención a la verificación de requisitos habilitantes, el **COMITÉ EVALUADOR** procedió a realizar la verificación de los criterios ponderables definitivos, así como la comprobación de la oferta económica en cuanto a su consistencia, corrección aritmética y la verificación de la formula arrojada para la ponderación de la oferta económica, en ese orden, el numeral 4.1.3.4 del Pliego de Condiciones estableció que el método de ponderación de oferta económica será la TRM que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso, que resultó dicha TRM por valor de $ 4.048,74, la cual una vez validada correspondió al método de ponderación de MEDIA ARITMETICA BAJA, con el siguiente resultado de dicha evaluación consolidada junto con los demás ponderables:

No.	PROPONENTE	CRITERIO 1		CRITERIO 2	CRITERIO 3		CRITERIO 4	TOTAL PUNTOS
		Ofrecimiento adicional 19 PTOS	Plan de Calidad 30 PTOS	Apoyo a la Industria 10 PTOS	Empresa o Emprendimiento de Mujeres 0.25 PTOS	Mipymes 0.25 PTOS	OFERTA ECONOMICA	
1	AG SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SAS	0	0	0	0	0	**0**	**0**
2	EVM INGENIERÍA SAS	0	0	0	0	0	**0**	**0**
3	CONSORCIO A&D PROYECTOS	0	30	10	0.25	0.25	**40,5**	**81.00**

4	**CONSORCIO JHS MULTIPROPÓSITO**	0	0	0	0	0	**0**	**0**

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación, las respuestas enviadas por los oferentes para subsanar requisitos habilitantes, el análisis efectuado a las mismas y la evaluación de los requisitos ponderables, el **COMITÉ EVALUADOR** designado para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.GC-SA-081-2025**, mediante **ACTA No. 055 de 27 de agosto de 2025** recomienda a la **ORDENADORA DEL GASTO, ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-081-2025** cuyo objeto es; ***"ADECUACIÓN OFICINA LOCAL ICA CRAVO NORTE – ARAUCA"*** al proponente **CONSORCIO A&D PROYECTOS** conformado por; **DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT: 901.760.595-9 con el 60% y **ALGOR S.A.S,** identificada con NIT: 900.119.425-4 con el 40%, representado legalmente por **ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA,** identificado con cédula de cidadania No. **83.225.095** expedida en Teruel (Huila), por un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($283.490.052,00)** incluido el A.I.U y todos los impuestos a que haya lugar**,** toda vez que, resultó habilitado y con el mayor puntaje en el citado proceso de selección, con un total de **81.00 puntos**. El contrato producto del citado proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

Que el día 26 de agosto de 2025 se recibió observación al Informe de Evaluación Definitivo, relacionada con el K- RESIDUAL, por parte de **CONSORCIO JHS – MULTIPROPÓSITO,** las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en el SECOP II, esto con el fin de garantizar el principio de publicidad y trasparencia.

RESOLUCIÓN No.00021284
(22/09/2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-081-2025"

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-081-2025** cuyo objeto es; ***"ADECUACIÓN OFICINA LOCAL ICA CRAVO NORTE – ARAUCA"*** al proponente **CONSORCIO A&D PROYECTOS** conformado por; **DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT: 901.760.595-9 con el 60% y **ALGOR S.A.S,** identificada con NIT: 900.119.425-4 con el 40%, representado legalmente por **ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA,** identificado con cédula de cidadania No. **83.225.095** expedida en Teruel (Huila), por un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($283.490.052,00)** incluido el A.I.U y todos los impuestos a que haya lugar, El contrato producto del citado proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato, **sin superar el 31 de diciembre de 2025.**

PARÁGRAFO: Que el futuro contrato se encuentra respaldado con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.1925** expedido el 29 de abril de 2025 por el Grupo de Gestión Financiera, con el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN		**FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTION DEL ICA NACIONAL.**			
CÓDIGO BPIN		**202300000000143**			
CDP No.	**RUBRO**	**RECURSO**	**OBJETO**	**VR. CDP**	**VR. AFECTADO**
1925	C-1799-1100-3-53105B-1799011-02	10	25PAA-OFN-198-BS Adecuación oficina local ICA Cravo Norte – Arauca	$300.000.000	$ 283.490.052,00
TOTAL				**$ 283.490.052,00**	

RESOLUCIÓN No.00021284
(22/09/2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-081-2025"

ARTÍCULO SEGUNDO – ORDENAR al Grupo de Gestión Contractual de la entidad, la elaboración del contrato y la realización de los trámites de perfeccionamiento y legalización de este.

ARTÍCULO TERCERO – En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la plataforma SECOP II, para efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO CUARTO – Contra el presente acto administrativo NO procede recurso de reposición en sede administrativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO – VIGENCIA la presente Resolución rige a parir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Bogotá D.C a los veintidós días del mes de septiembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Elaboró: Mariluz Patiño Ríos – Abogada - Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Danny Fabian Guio Muñoz – Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E)
Revisó: Carlos Álvarez- Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Diana Alejandra Martínez Suárez- Oficina Asesora Jurídica.
Vo.Bo: Jeison Julian Moreno Vargas- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Miguel Ángel Mancera Villa – Abogado Gerencia General